



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha de diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, registrado al núm. 3287 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintidós de diciembre de dos mil dieciséis a las 12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2016.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Ratificación de la Resolución de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis de expediente disciplinario.*
5. *Aprobación de la modificación de la cantidad global destinada al Complemento de Productividad del Personal Funcionario.*
6. *Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y la Asociación de Madres y Padres del Centro de Educación Especial Monte Abantos para el desarrollo de actividades en días no lectivos.*
7. *Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y la Asociación Española contra el Cáncer, Junta Provincial de Madrid, para proporcionar intervención psicosocial y cuidados paliativos integrales al enfermo oncológico en fase paliativa y a su familia.*



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

8. *Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y la Asociación Nuevo Horizonte para el desarrollo del proyecto de integración laboral "ADILPA" para adultos con autismo.*
 9. *Moción presentada por la Concejala no Adscrita para la distinción como Hija Adoptiva/Predilecta de D^a Margarita Gil Roësset.*
 10. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la evaluación e implantación de buscadores con fines sociales.*
 11. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la reinversión del superávit.*
 12. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para la consolidación y extensión del camino escolar en el municipio de Las Rozas.*
 13. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas para instalar desfibriladores en los centros públicos de Las Rozas*
 14. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda

